

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritas a «Derecho civil» (3.ª adjuntía) y «Derecho civil» (4.ª adjuntía) vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona para el día 6 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, en el Salón de Grados de la misma.

Barcelona, 28 de marzo de 1968.—El Presidente, M. Albaladejo.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho civil» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a «Derecho civil» (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de esta Universidad, para el día 6 de mayo próximo, a las nueve treinta horas, en el Salón de Grados de la misma.

Barcelona, 28 de marzo de 1968.—El Presidente, M. Albaladejo.

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XVI, «Mecánica IV», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Béjar, Jaén, Las Palmas, Linares y Vitoria por la que se citu a los opositores.*

Se convoca a los señores aspirantes a la cátedra del grupo XVI, «Mecánica IV», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, Béjar, Jaén, Las Palmas, Linares y Vitoria para que efectúen su presentación ante este Tribunal el lunes 13 de mayo, a las once horas del día, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

En dicho acto, los señores opositores harán entrega de la Memoria por triplicado, trabajos profesionales y justificantes de méritos a que alude el artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto, así como realizará el sorteo si a ello hubiera lugar para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Presidente, Justo Pastor Rupérez.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones libres al Cuerpo de Aparejadores, convocadas por Orden de 29 de enero de 1968.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias fijado en la norma quinta de la Orden de 29 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero de 1968), por la que se convocaban oposiciones libres al Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes del Departamento, y examinadas las solicitudes presentadas, esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo prevenido en la norma octava de la precitada Orden, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Primero.—Admitir a la práctica de los ejercicios correspondientes a los solicitantes relacionados a continuación:

Abad Domenech, Eugenio.  
Alvarez Cavadas, Ramón.  
Amengual Serra, Bartolomé.  
Armengol Martín, Federico.

Arregui Alonso, Anselmo.  
Assiego Ortega, Luis.  
Baeza Rodríguez, Angel.  
Balmori Avín, José Ignacio.  
Barco Barco, Rafael.  
Blasco Ferrándiz, José Luis.  
Callejo Muro, Miguel.  
Calvente del Castillo, José Luis.  
Campos Gil, Hipólito.  
Carretero Hernández, Antonio.  
Cartagena Ruiz, Evelio.  
Cascón Amaya, Elena.  
Castrillo Canda, Antonio.  
Cavanillas Bas Enrique.  
Correa Acosta, Francisco.  
Chamizo Aguilar, Marcelino.  
Díaz-Canel García-Monteavaro, Manuel.  
Díaz Salcedo, Julio.  
Dominguez González, Bernabé.  
Durán Maroto, Heriberto.  
Espinaco Pérez Francisco.  
Eugenio Arno, Manuel.  
Farfán Muñoz, José M.  
Fortún Alonso, José.  
Gálvez Monfil, Florentino.  
Gallardo Núñez, Rafael.  
Gallardo Ramirez, Juan.  
García Arribas, Ricardo.  
García Molinero, Jacinto.  
García Rodríguez, Salvador.  
García Serrano, Alberto.  
García de Soto, Fernando.  
Gasto Aguila, Juan Bautista.  
Gómez González, Martín.  
González Cabrillo, Francisco Javier.  
Gutiérrez Pérez, Juan.  
Gutiérrez Sancho, Luis.  
Hernández Morales, Francisco.  
Herrero Spuche, Pascual.  
Higuera Alonso, Eugenio.  
Hormigos Martín, José María.  
Hoyos Gómez, Diego.  
Ibaibarriaga Llanos, Jesús.  
Infante Miranda, Arturo.  
López Hernández, Felipe A.  
López Sánchez, Luis Venancio.  
López Illangua, Manuel.  
Marín Herrera, Fernando.  
Marín Herrera, Manuel.  
Marín Moreno, Angel.  
Martín Fúster, Manuel.  
Martín Pariente, José.  
Martín Sánchez, Ricardo.  
Martínez Cebolla, Constantino.  
Mendiolaogitia Rodríguez, Antonio de.  
Merchanté Hernández, Juan Manuel.  
Mirasol Gieb, Enrique.  
Moral Contreras, José Luis.  
Morales Raigón, Francisco.  
Morenas Aydillo, María Celia.  
Moya Cabrera, Domingo de Gusmán.  
Ortiz Hernández, Antonio.  
Paño Asuero, Ramón.  
Pardillo Delgado Agustín Pedro.  
Pastor Cubero, Eduardo.  
Pérez Agúndez, Faustino.  
Pérez Ortiz, Juan Javier.  
Pérez Sarmiento, José Lázaro.  
Puelles Viguera, Jesús.  
Quiroga Rodríguez, Vicente.  
Ramos Cantalapiedra, Salvador.  
Rey Bello, Fernando.  
Río Fernández, José María del.  
Roca Rivera, José Ramón.  
Rodríguez Gutiérrez, Pedro.  
Rodríguez Vega, Isaac.  
Rodríguez Piña, Francisco.  
Sánchez Fernández, Manuel.  
Sánchez Ródenas, José.  
Santiago Millán, Miguel.  
Sastrón Gandullo, Joaquín.  
Serrano Grande, Manuel.  
Soro Pérez, Salvador.  
Such García, José Manuel.  
Tejerina Fernández, José Luis.  
Vallejo de la Cruz, José Luis.  
Velasco Carratalá, José Luis.  
Vieco Ramos, Millán Vicente.  
Villalba Pérez, Rafael.  
Villanueva Tamayo, Alfonso.  
Iglesias de Ascanio, José Fernando.

Segundo.—Condicionar la admisión de los solicitantes relacionados a continuación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolu-

ción en el «Boletín Oficial del Estado», al cumplimiento por los mismos del requisito exigido en la norma quinta de la Orden de convocatoria, en relación con el artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964:

Ayuga Coarasa, Alfonso.  
Basanta Ceballos, José.  
Blanco Ramón de Fata, José Manuel.  
Castilla Cid, Alberto Ernesto.  
López Iturbe, Luis María.  
Martín Jiménez, Eduardo.  
Morales Roldán, Francisco.  
Sustacha Laucirica, Jesús María.  
Valle Camús, José Ramón.  
Vara Carrera, Ángel.

Tercero.—Condicionar la admisión de don Emiliano Fernández Gutiérrez a que verifique en el indicado plazo de quince días hábiles el pago de los derechos de examen a que hace referencia la norma 7 de la Orden de convocatoria, así como a que en el mismo plazo dé cumplimiento al requisito exigido en

la norma 5 de la Orden de convocatoria, en relación con el artículo 36 de la Ley de 7 de febrero de 1964.

Cuarto.—No admitir a la práctica de los ejercicios a don Antonio Hidalgo Luque, por haber presentado su solicitud fuera del plazo fijado en la norma 5 de la Orden de convocatoria.

Quinto.—Los interesados, conforme con lo establecido en la norma 8 de la repetida Orden de convocatoria, podrán interponer dentro del plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» las reclamaciones que estimen procedentes mediante escrito dirigido a esta Subsecretaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Subsecretario, Blas Tello y Fernández-Caballero.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Enrique Laza Palacio, con el número 3.109, contra resolución de esta Presidencia del Gobierno de 3 de septiembre de 1966 sobre pase del recurrente al Cuerpo General Administrativo, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por don Enrique Laza Palacio contra resolución de la Presidencia del Gobierno de tres de septiembre de mil novecientos sesenta y seis que desestimó recurso de reposición contra acuerdo de treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco que desestimó la pretensión del recurrente de pasar como funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración al Cuerpo General Administrativo, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

*RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Eugenio Royano Moro, con el número 2.625, contra la Administración Central —Comisión Superior de Personal— sobre antigüedad de servicios, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eugenio Royano Moro contra denegación tácita

a la instancia que en 5 de febrero de 1966 dirigió a la Presidencia de la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno sobre antigüedad de servicios. Sin expresa condena de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 803/1968, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Luis Carvajal Arrieta.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Carvajal Arrieta,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 804/1968, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Sergio Correa Affonso da Costa.*

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Sergio Correa Affonso da Costa,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ